



Cultura de Integridad

Principios del modelo de empresa del siglo XXI.

Mejores prácticas de gobierno corporativo

●●○ FICHA INTERMEDIA

Fecha	Agosto 2014
Tpo. de lectura	10 min.

Los gobiernos corporativos de las empresas se componen de:

- Los accionistas
- El directorio
- La administración superior

Todos ellos están comprometidos con promover una cultura organizacional basada en la colaboración, confianza y compromiso con sus distintos públicos de interés:

- Colaboradores
- Proveedores
- Clientes
- Comunidades
- Sociedad en general

Esto, sin descuidar la rentabilidad, competitividad y valor social de las compañías.





Principios y buenas prácticas que buscan complementar las leyes y normativas vigentes

Desde los directorios, es esencial promover la importancia de considerar a la persona y su dignidad como eje en las decisiones que se tomen, evitando cualquier situación, decisión, acto o conducta reñida con la ética.

Por ello se recomienda

1. Transmitir a todos los públicos de interés la misión de la empresa y su aporte a la calidad de vida de las personas.
2. Fomentar la rentabilidad ética y sustentable, equilibrando presiones de rentabilidad de corto plazo con una mirada orientada a la sustentabilidad social, económica y ambiental.
3. Tener siempre presente en la toma de decisiones la distinción entre legalidad y legitimidad, manteniendo una conducta ética intachable.
4. Promover valores empresariales que guíen el proceso de decisión. Estos pueden quedar plasmados en el Código de Ética.
5. Crear y liderar un comité de ética que monitoree la gestión de mejores prácticas.
6. Desarrollar estrategias que permitan prevenir, detectar y monitorear la cultura ética de la empresa.
7. Comunicar de manera efectiva la importancia de actuar conforme a los valores corporativos y proteger el desarrollo sustentable.
8. Formar a los colaboradores en relación al alcance y significado de la misión, valores y Código de Ética.
9. Implementar un sistema de reporte anónimo y confidencial, línea de denuncias, donde se puedan realizar denuncias de manera segura.
10. Contar con procedimientos y protocolo de investigación.
11. Contar con sanciones disciplinarias en caso de transgresiones suficientemente difundidas y conocidas por los colaboradores.
12. Incorporar en los directorios un reporte del estado de avance de la cultura ética de la empresa.

FUENTE: esta ficha fue elaborada a partir de la transcripción del video que acompaña y de extractos del libro “Bien común, dilemas éticos y compromisos empresariales”.